UNP-UOC Nº 293/2017

Pilar, 22 de noviembre de 2017.-

Señor
Abg. **Santiago Jure**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco de la adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA"**, a través de la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 18/2.017, **ID Nº 336.534**; a los efectos de dar atención a la nota de observación DNCP/DNC Nº 30.308/2.017, y al respecto manifiesto:

Que, la inobservancia de dicho recaudo legal, se debe a la urgencia de contar con dicho contrato para la provisión de esos insumos (tóner), que actualmente se encuentran agotados en la Institución, lo cual dificulta el funcionamiento normal de las actividades de las dependencias afectadas. Y considerando que en el proceso se ha presentado un solo oferente cuya oferta ha sido calificada con total apego a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, resultaría improbable la protesta por parte de otros oferentes.

Por lo precedentemente expuesto solicito tenga a bien considerar justificada suficientemente dicha situación a la que excepcionalmente se ha incurrido.

Sin otro particular, le saludo con nuestra consideración más distinguida.-

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC